



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 10:00 horas del día 14 de Octubre de 2011, se reunieron en el Jr. Amazonas 781 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Jesús Díaz Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- José Luis Huaripata Chávez, representante alterno de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señora Catherine Meneses, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

- a. Instalación del nuevo Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay.

En reunión de Asamblea General Extraordinaria del Fondo Social Michiquillay realizada el 10 de octubre, se aprobó la recomposición del Consejo Directivo, el cual quedo compuesto por las siguientes personas:

Sr. Luis Carlos Marchese Montenegro, con DNI N° 07965072 y Sr. Francisco Javier Raunelli Sander, con DNI N° 26607586, como representantes titulares de la empresa Anglo American Michiquillay S.A., así como la Sra. Catherine Maribel Meneses Cruz, con DNI N° 09860794 y la Srta. Sandra Silvia Castro Tovar, con DNI N° 09943033, como representantes alternas de la empresa Anglo American Michiquillay S.A.

Sr. Juan Bautista Lucano Alvarado, con DNI N° 44476999, como representante titular de la Comunidad Campesina de La Encañada, así como el Sr. José Luis Huaripata Chávez, con DNI N° 26700904, como representante alterno de la Comunidad Campesina de La Encañada.

Sr. Jesús Díaz Casahuamán, con DNI N° 41720610, como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay, así como el Sr. Huilder Alvarado Chavez, con DNI N° 26706629, como representante alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay.

Asimismo, en la misma Acta de Asamblea General Extraordinaria se designó, a partir de la fecha de dicha Acta y por el período de un (1) año, los siguientes cargos directivos:

Presidente	: Sr. Juan Bautista Lucano Alvarado
Vicepresidente	: Sra. Catherine Maribel Meneses Cruz
Secretario	: Sr. Jesús Díaz Casahuamán
Director	: Sr. Francisco Javier Raunelli Sander

- b. El Director del Fondo Social Michiquillay, en atención al acuerdo del Consejo Directivo No. 12-08.09.11, presenta el cuadro resumen de las propuestas presentadas por los Bancos, referente a Fideicomiso de administración e inversión, por un monto de US\$ 40'000,000.00 (Cuarenta Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 01-14.10.11

Que cada miembro del Consejo Directivo del FSM realizará una revisión del cuadro resumen presentado sobre las propuestas de los bancos referentes al fideicomiso de administración e inversión por el monto de US\$ 40'000,000.00 (Cuarenta Millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); y quedará como punto de agenda para la próxima reunión de Consejo Directivo.

- c. El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que ha recibido la carta No. 333-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, donde se hace llegar el Acta de Asamblea Extraordinaria del Sector Progreso La Toma de fecha 18 de septiembre del presente año, solicitando se realice la adquisición de terrenos agrícolas en la Región Costa para los Comuneros. El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 02-14.10.11

Se aprueba la elaboración de un Perfil de los proyectos productivos agropecuarios que se pretenden ejecutar en dichos terrenos agrícolas en la Región Costa; para ambas Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada. Para lo cual se encarga al Gerente General para que realice los procedimientos necesarios para la elaboración de dicho perfil.

- d. Carta No. 332-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se informa que la Empresa EDM Multiservice SRL solicita un adelanto del 40% del monto total de la licitación No. 008-2011, para la ejecución de la obra del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable con biodigestores en el Sector de Quinuamayo Alto, CC Michiquillay, Distrito La Encañada, Cajamarca"; ante lo expuesto, el Consejo Directivo Acuerda:

ACUERDO No. 03-14.10.11

Encargar al Gerente General emitir informe al respecto.

- e. El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa sobre la necesidad de la contratación del servicio de herrería para ambas comunidades.

ACUERDO No. 04-14.10.11

Se acuerda aprobar que se contrate el servicio de herrería para ambas comunidades un día a la semana en cada Comunidad Campesina: Michiquillay y La Encañada.

- f. Carta del Sr. Wilder Aguilar Saucedo, recibida el 5 de octubre del presente, en la cual manifiesta preocupación y malestar por irregularidades en los procesos de selección y adjudicación en obras financiadas por el Fondo Social, solicitando información de los expedientes técnicos adjudicados y el nombre de las empresas adjudicadas. El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 05-14.10.11

Encargar al Gerente General del FSM solicitando un informe de lo indicado en la carta recibida el 5 de octubre, por el Sr. Wilder Aguilar Saucedo; adjuntando la información solicitada en dicha carta, referente a los procesos de selección y adjudicación de las obras financiadas por el Fondo Social; a fin de que el Consejo Directivo del FSM pueda responder a esta carta; Dicho informe deberá presentarlo hasta el lunes 24 de Octubre de 2011.

- g. El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que es necesario que se realice el Plan Operativo de lo que resta del presente año, así como el Plan Operativo Anual 2012; ambos en función al Plan Estratégico del FSM. Asimismo, la necesidad de que se forme un Comité Especial para que viabilice los proyectos en base a dichos Planes Operativos, integrado por un Economista, un Ingeniero Civil o Arquitecto, un Agrónomo, Veterinario o Zootecnista, un especialista en contrataciones y servicios.



ACUERDO No. 06-14.10.11

Se acuerda encargar a la empresa AC Pública para que elabore el Plan Operativo del Fondo Social Michiquillay, en función al Plan Estratégico del Fondo Social Michiquillay, de los meses restantes del presente año y para el año 2012; dichos planes deberá elaborarlos en coordinación con el Gerente General del FSM. Para lo cual se encarga al Gerente General indique a quien corresponda la elaboración de una adenda al Contrato con AC Pública.

ACUERDO No. 07-14.10.11

Que se realice una convocatoria a nivel de ambas Comunidades Campesinas, Michiquillay y La Encañada; para la formación de un Comité Especial para viabilizar proyectos de desarrollo según el Plan Operativo, que se estarían elaborando según el acuerdo precedente. Para lo cual se encarga al Gerente General para que realice dicha convocatoria para los integrantes del Comité Especial, mediante la empresa PIGMALION.

ACUERDO No. 08-14.10.11

Que el Gerente General remita una carta a la empresa ADECCO solicitando la devolución del dinero por la contratación del proceso realizado para la selección de los especialistas del FSM, en vista que no habían cumplido con los requisitos exigidos.

- h. El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 345-2011-AFSM-GG, mediante la cual se informa que el 31 de octubre vence el contrato de la Sra. Amalia Alvarado Guevara, encargada de la limpieza de las oficinas del Fondo Social Michiquillay de La Encañada. El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 09-14.10.11

Que a propuesta de ambas comunidades la limpieza deberá ser rotativo, un mes cada una de las Comunidades; empezando para el mes noviembre Comunidad Campesina La Encañada. Para lo cual se encarga al Gerente General del FSM para que se realicen las gestiones necesarias para la elaboración de dicho contrato.

ACUERDO No. 10-14.10.11

Encargar al Gerente General que curse un documento a la empresa de vigilancia del Fondo Social Michiquillay a fin de que los vigilantes sean rotativos en ambas comunidades en la medida de lo que legalmente se permita.

- J. El Sr. Secretario del FSM, informa que en vista que está próximo a vencer los contratos de los especialistas del Fondo Social Michiquillay, es necesario que se realice una nueva convocatoria a nivel de la Comunidad Campesina Michiquillay y La Encañada. El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 11-14.10.11

Que se realice una convocatoria a nivel de la Comunidad Campesina Michiquillay y La Encañada, para los puestos de Especialista de Infraestructura, Especialista de Desarrollo Económico Productivo, Especialista de Educación, Especialista de Salud y Nutrición, Especialista de Planificación; mediante la empresa PIGMALION.

- k. El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa sobre la necesidad de realizar una auditoría Administrativa y Financiera del año 2011. Asimismo, sugiere que se contrate a la empresa que ha



realizado la auditoría financiera 2010, a fin de la misma empresa pueda realizar un análisis y revisión de las recomendaciones y estado con respecto al año 2010. El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 12-11.10.11

Que encargar al Gerente General realice la contratación de la empresa Auditora Ernst & Young, para que realice la auditoría financiera de la Asociación Fondo Social Michiquillay, correspondiente al año 2011.

- i. Ejecución del represamiento de la Laguna Mishacocha. Según información de la prensa escrita y radial donde se manifiesta que en reunión con autoridades y Tenientes Gobernadores del Caserío Sogorón Alto y representantes del Fondo Social Michiquillay, el Alcalde de La Encañada, el Gerente General indica en dichos medios que tiene la voluntad.

El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 13-14.10.11

Hacer una carta indicando al Gerente General del Fondo Social Michiquillay que se abstenga de asumir compromisos y dar declaraciones en medios sobre asuntos que no han sido tratados en el Consejo Directivo del FSM, puesto que son atribuciones que no le han sido concedidas.

Siendo las 11:45 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.